

## Bienes objeto de subasta

Urbana 14.—Piso sexto, puerta primera de la casa número 337 en la calle Marina de Barcelona. Tiene una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano, escalera y ascensor, patio de luces, vivienda puerta segunda de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada posterior, vivienda puerta segunda de la misma planta, escalera y caja de ascensor; a la derecha con fachada de la calle Marina y patio de luces, y al fondo, con finca de Pedro Gispert.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.826, libro 1.492, Sección Primera, folio 145, finca número 99.692.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Leonor de Elena Muriello.—2.581-\*

## BARCELONA

*Cédula de emplazamiento*

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio contencioso, seguidos bajo el número 77/1998-5.<sup>a</sup>, a instancia de doña Amparo García Medina, contra doña Rosario Cano Bonet, por medio del presente edicto emplazo a dicha demandada doña Rosario Cano Bonet, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Dada en Barcelona a 13 de enero de 1999.—La Secretaria.—2.582-\*

## BENAVENTE

*Edicto*

Doña Inés Santiago Alejos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente (Zamora),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 238/1998, a instancias de Caja Rural de Zamora, contra don Saturnino Bellido Rodrigo y doña Yolanda Montero Feo, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, celebrándose todas a las once horas:

Primera subasta: El día 26 de febrero de 1999, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 26 de marzo de 1999, no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Tercera subasta: El día 26 de abril de 1999, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente, cuenta número 4812, clave 18. Deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores para el caso de no poder ser notificados en la finca.

Cuarta.—Que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si alguna de las fechas señaladas coincidiera con día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

## Finca objeto de subasta

Finca número 10.—Vivienda tipo B, sita en Benavente, en la tercera planta alta con acceso por el portal número 1 (número 16, avenida Libertad), frente a la escalera, de una superficie construida de 86 metros 53 decímetros cuadrados, y de una superficie útil de 69 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y dos terrazas. Linda: Según se mira desde la escalera: Derecha, entrando, avenida del General Primo de Rivera; izquierda, finca número nueve; espalda o fondo, calle en proyecto (terreno cedido por alineación), y frente, finca número 11, rellano de escalera y hueco de ascensor.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, al tomo 1.913, libro 212, folio 88, finca 11.384, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.069.850 pesetas.

Dado en Benavente a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Inés Santiago Alejos.—2.347.

## BOLTAÑA

*Edicto*

Doña Pilar Escanilla Pallas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Boltaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Aragonesa de Avaluos, S. G. R.», contra don Maximiliano Campo Senz, don Juan Carlos Campo Clavería, doña María Nieves Campo Clavería y don Maximiliano Javier Campo Clavería, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1974000018011897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en Ainsa, partida «La Solana», de 200 metros cuadrados aproximadamente. En su interior existe la siguiente construcción: Edificio en carretera de El Grado a Jaca o avenida de Ordesa, sin número, compuesto de planta baja, destinada a locales comerciales y cuatro plantas alzadas destinadas a viviendas. La planta baja de 140 metros cuadrados construidos y las plantas alzadas de 155 metros cuadrados cada una de ellas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Boltaña al tomo 555, libro 25, folio 79, finca número 923.

Valorada en 76.000.000 de pesetas.

Dado en Boltaña a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Escanilla Pallas.—El Secretario.—2.694.

## CÁCERES

*Edicto*

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 303/1997, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Teodoro Cabrerizo Cabrerizo, representado por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, contra doña Esperanza Pulido Madera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Urbana. Número 12. Piso anterior, mirando al edificio por su frente, tipo B, en la planta sexta del bloque 10 del polígono de la Madrila, de esta